



# Resolución de la Unidad de Recursos Humanos

Lima, 27 de noviembre del 2020

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 184-2019-SERVIR/PE, se formalizó la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 187-2019-DV-PE del 18 de diciembre de 2019, se resolvió designar al señor Fidel Pintado Pasapera en el cargo de Gerente General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 105-2020-DV-PE del 27 de noviembre de 2020, se acepta la renuncia del referido servidor, encontrándose vacante el puesto de Gerente (a) General;

Que, con Resolución N° 000092-2020-DV-PE se designó al señor Edson Joel Delgado Rodríguez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, perteneciente al grupo de Directivos Públicos de la familia Dirección Institucional en el rol Dirección Estratégica, en la posición (correlativo) N° 042 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil;

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 265 y el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, el encargo de funciones es el desplazamiento temporal, excepcional y fundamentado de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad, siempre y cuando el servidor civil cumpla con el perfil del puesto y se cuente con el consentimiento del servidor civil; debiendo autorizarse mediante una Resolución de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces;

Que, a través del Informe N° 000461-2020-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, se concluye que el servidor Edson Joel Delgado Rodríguez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, cumple con el perfil del puesto de Gerente(a) General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, perteneciente al grupo de Directivos Públicos, familia de Dirección Institucional y rol de Dirección Político - Estratégica; en la

posición (correlativo) N° 006 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Gerencia General corresponde encargar las funciones del puesto de Gerente(a) General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, al señor Edson Joel Delgado Rodríguez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias; el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y sus modificatorias; y, en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- ENCARGAR** las funciones del puesto de Gerente(a) General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, al servidor Edson Joel Delgado Rodríguez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, a partir del 27 de noviembre de 2020.

**Artículo 2º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al servidor civil mencionado en el artículo 1º; así como archivar una copia en su legajo personal.

**Artículo 3º.- NOTIFICAR** la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**MANUEL ANDRÉS MEDINA MENÉNDEZ**

Ejecutivo de Recursos Humanos

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA